



Dirección de Personal
Universidad de Concepción

Información sobre **derechos y beneficios** para el cuidado de sus hijos e hijas

En el marco de nuestro compromiso institucional con la conciliación familia y trabajo, queremos informarles sobre los derechos, beneficios y procedimientos a seguir, relacionados al cuidado de sus hijos e hijas.



1. Sala cuna



Para facilitar el acceso a este beneficio, les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

Reserva de cupo:

Debe realizarse con al menos un mes de anticipación. Solo necesitan completar esta **Ficha de Inscripción** ✎ y enviarla junto con el certificado de nacimiento del niño o niña.

Alternativas:

Si no hay cupo en la sala cuna de su elección, podrán optar por otros establecimientos en convenio con la Universidad. Revise la lista **aquí**. ✎ (Los establecimientos en convenio deben cumplir la normativa vigente y ajustarse a los valores tope CEDIN).

Horario de uso:

Se ajusta proporcionalmente a la jornada laboral de la persona solicitante y debe ser coordinado con asistente social de su campus.

Periodo de funcionamiento:

Desde marzo hasta enero. En febrero, el servicio no está disponible debido a las vacaciones colectivas, salvo casos excepcionales con autorización de la jefatura.

Renuncia al beneficio:

En caso de no hacer uso de este derecho, agradecemos nos informen por correo a:

Campus Concepción
jeabustos@udec.cl

Campus Chillán
ferherrera@udec.cl

Campus Los Ángeles
francisaavedra@udec.cl



2. Inasistencias a sala cuna



Si su hijo o hija se ausenta por más de 10 días, es importante presentar un certificado médico tanto al establecimiento como a la persona encargada en la Universidad.

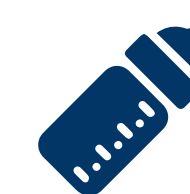
3. Liberación de cupo en sala cuna



Si por razones de salud u otro motivo deben retirar a su hijo o hija de manera definitiva, se solicita avisar a la brevedad mediante correo electrónico, para que otra familia pueda acceder al cupo disponible.



4. Derecho a alimentar a hijos e hijas en la jornada laboral



La persona solicitante tiene derecho a una hora diaria para alimentar a cada hijo o hija menor de dos años.

Puede organizar este tiempo de la siguiente manera:

- En cualquier momento de la jornada laboral.
- Dividiéndolo en dos periodos.
- Adelantando o postergando el inicio o término de la jornada (para esto, es necesario completar **este formulario**).🖱️

Más información aquí

5. Pago de pasajes por traslado a sala cuna



La Universidad cubrirá los costos de transporte, cuando corresponda, a aquellas personas que necesiten trasladarse por tramos largos hasta la sala cuna. Para acceder a este beneficio, rellene **este formulario** 🖱️ y envíelo a:

Campus Concepción
jeabustos@udec.cl

Campus Chillán
ferherrera@udec.cl

Campus Los Ángeles
francisaavedra@udec.cl

6. Licencias médicas



Postnatal parental:

Las trabajadoras pueden elegir entre estas opciones:

- 12 semanas con subsidio del 100% de la remuneración (tope 66 UF).
- 18 semanas a media jornada con subsidio del 50% de la remuneración.

Traspasar parte del beneficio al padre (**revisa cómo**).

Más información aquí



Recuerde que debe avisar con **30 días de anticipación**, mediante carta certificada al empleador y copia a la Inspección del Trabajo, si desea optar por el postnatal de 18 semanas a media jornada. Si no informa, se asumirá que hará uso del beneficio por 12 semanas completas.

*La duración del reposo de postnatal son 12 semanas (3 meses), recibiendo un subsidio con tope de 70,3 UF (menos descuentos legales). A esto se le agregan otras 12 semanas de un nuevo permiso postnatal parental en idénticas condiciones que el anterior, con lo que la trabajadora puede acceder a un permiso pagado de 24 semanas (6 meses).

Licencias por enfermedad grave de hijos e hijas menores de un año

Si su hijo o hija menor de un año necesita atención en casa por una enfermedad grave, la madre o el padre pueden solicitar licencia con subsidio por el período que determine el médico tratante. Las primeras cuatro licencias no pueden superar los siete días cada una; a partir de la quinta, pueden extenderse.

7. Carga familiar – Caja Los Andes



Para acreditar sus cargas familiares:

- Ingrese con su clave a la página de Caja Los Andes **haciendo clic aquí.**✖
- Envíe el certificado de autorización de cargas a Carla Villalobos (cvillalobosv@udec.cl).
- Si pertenece a la Asociación de Personal, debe enviar Certificado de Autorización de Cargas Familiares entregado por la caja de compensación Los Andes, a la Sra. Karina Castro (karcastro@udec.cl).



8. Seguro de salud y vida



Incorporación

Si necesitan incluir nuevas cargas familiares en el seguro MetLife, actualice su tarjeta de enrolamiento, completando y enviando **este formulario** a jeabustos@udec.cl con copia a antonieta.ramirez@security.cl.

MetLife Orienta

- Este programa gratuito de salud virtual ofrece atención médica, psicológica, nutricional y más. Pueden **acceder aquí.**✖



Sitios de interés

Dirper

Centro Clínico Docente UdeC

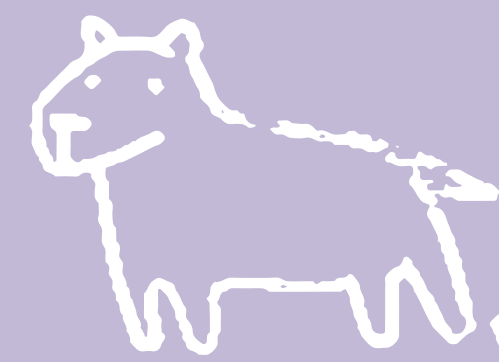
Centro Vida Saludable

Procedimiento modalidad teletrabajo

Procedimiento para pactar bandas horarias

Ley TEA

Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)



Ley 21.645 – Protección a la Maternidad, Paternidad y Vida Familiar

Derecho a sala cuna

Chile Crece Contigo – Gestación y Nacimiento

Beneficios para bebés – Caja Los Andes

Uso de sillas infantiles – Conaset

Afiliación a Fonasa